



Expediente Nº 6.043/98.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. Subsecretaría de Asuntos Municipales S/ Solicitud de transferencia a favor de la MUNICIPALIDAD DE VERTIZ, de la parcela 13 - Manzana 033 - Circunscripción II - Radio "h" - ejido 014, Partida nº 572.073, propiedad del Gobierno de la Provincia.-

DICTAMEN Nº 1.227/98.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En respuesta a su solicitud de fs. 17, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones técnico legales que efectuar, sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 9/10, mediante el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado Provincial, a favor de la Municipalidad de Vertiz.-

Previo a su dictado, corresponde remitir estos actuados a Contraloría Fiscal, a sus efectos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 de noviembre de 1998.-

F. PABLO LUIS LANGLOIS

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa